

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

## ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

### 1. AREA USUARIA

Unidad Funcional de Patrimonio – Unidad de Abastecimientos – UNPRG

### 2. OBJETO DE ADQUISICIÓN

Establecer las condiciones y/o especificaciones técnicas mínimas que debe cumplir la ropa de trabajo, en cuanto a materia prima, diseño, fabricación, pruebas para el uso de los trabajadores de la Unidad Funcional de Patrimonio, conforme se tiene establecido a normas de seguridad vigentes.

### 3. FINALIDAD PUBLICA

De acuerdo a la Directiva N° 0006-2021-EF54-01 - Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, el personal que se encarga del traslado, acopio y almacenaje de los bienes, deben tener una ropa de trabajo de acuerdo a las normas vigentes por su seguridad.

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ITEM 01

#### DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: PANTALON TACTICO

##### - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

97% algodón, 3% elastano cierre con cremallera 97% algodón + 3% elastano, material elástico y cómodo para asegurar una talla correcta, cierre metálico con cremallera; cintura elástica con trabillas ensanchadas para cinturón; anillo triangular de plástico; entrepierna reforzada para mejorar el movimiento; puños en forma de pendiente; costuras duraderas con doble y triple aguja diseño de bolsillos tácticos multifunción; dos bolsillos frontales profundos con refuerzos laterales reforzados para guardar material (lapiceros, linterna, celular); dos bolsillos traseros grandes con un bolsillo interno pequeño; dos bolsillos cargo grandes y expandibles para llevar todo tu equipo esencial; dos bolsillos internos con cierre de cremallera en ambos bolsillos cargo elegante, táctico, con varios bolsillos, resistente al desgaste, antiarrugas, duradero, transpirable, cómodo; ideal para actividades al aire libre, campo durante todas las estaciones y para uso diario.

Color: Beige

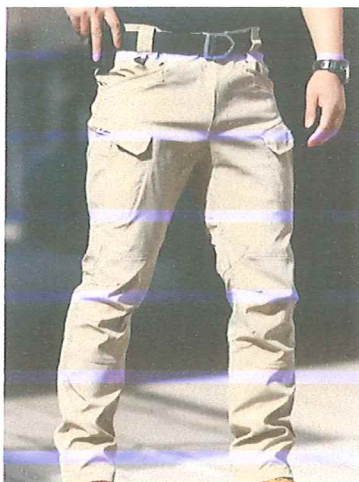
Cantidad: 24 unidades

##### - TALLAS

30	32	34	36	38
2	6	8	2	6



- **IMAGEN**



**ITEM 02**  
**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: BOTINES DE CUERO**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- Gamuza de grano completo altamente resistente al desgaste e impermeable, cuero pulido con estructura de malla, resistentes a los arañazos y al desgaste, cómodas y transpirables.
- Estables y seguras: suela de goma antideslizante, a prueba de aceite y resistente al desgaste con línea en espiral para proporcionar protección, estabilidad y agarre extra. La entresuela proporciona comodidad durante todo el día, absorción de impactos, excelente amortiguación y soporte de arco. Puntera anticollisión y talón reforzado que absorbe los golpes.
- Impermeable: el empeine está hecho de tela de prueba de tracción, que es resistente al desgaste y a los arañazos. La superficie de la tela es impermeable por teflón, y es resistente a las manchas y a la suciedad, fácil de manejar.
- Espuma viscoelástica y plantilla de apoyo cómoda: reduce la vibración, dispersa el peso, hace que los zapatos se ajusten más a tus pies y proporcionan la máxima comodidad y apoyo.
- Color: Khaki ó Beige
- Cantidad: 12 unidades

- **TALLAS**

<b>40</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>43</b>
5	3	2	2

- **IMAGEN**



**ITEM 03**  
**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: POLOS**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Polo con protección solar UPF 30 y poder absorbente para usar durante todas las estaciones. El tejido Omni-Shade de esta camiseta es un bienvenido seguro de bloqueo de rayos UV, junto con la capacidad Omni-Wick para combatir la humedad para mantenerte cómodo todo el día. Un polo clásico de tres botones con cuello camisero, con bolsillo, algodón 20/1. Ajuste normal.  
Con logo UNPRG lado izquierdo encima del bolsillo y sobre de la insignia nombre PATRIMONIO-UNPRG.  
Color: Plomo, con cuello y filo de manga azul  
Cantidad: 60 unidades

- **TALLAS**

M	L	XL	XXL
10	20	20	10

- **IMAGEN**



**ITEM 04**  
**DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO: CHALECOS**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Chaleco multibolsillos lavado a la piedra. Cierre por cremallera bajo bias. 12 bolsillos. Tejido 65% poliéster 35% algodón 245 g/m<sup>2</sup>.

- Material de vestuario: Polialgodón
- Composición: Algodón y poliester
- Color : Beige con fillos negros
- Tipo de cierre: Metálico

- **TALLAS**

M	L	XL	XXL
4	8	8	4



- **IMAGEN**



**5. GARANTÍA**

EL proveedor deberá otorgar una garantía de 365 días calendario a partir de la conformidad de recepción del bien, durante el período de garantía, el proveedor deberá asumir sin costo alguno la reparación o reemplazo total del bien, según corresponda, en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde la notificación por parte del área usuaria.

**6. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo determinado es de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

**7. LUGAR DE ENTREGA**

La entrega del bien será en el Almacén central de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ubicado en Av. Juan XXIII N° 391 del distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, la cual deberá ser recepcionada y firmada por el responsable de la Unidad de Almacén.

**8. CONDICIONES DE ENTREGA**

EL bien deberá ser entregado completamente nuevo, en su empaque original, sin señales de uso o manipulación previa.

**9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Personal natural o jurídica
- RUC activo y habido
- Contar con RNP
- Contar con CCI.
- No estar impedido para contratar con el estado.

**10. MODALIDA DE PAGO**

La forma de pago se realizará en una armada, previa recepción de la Unidad de Almacén y previa conformidad emitida por la Unidad Funcional de Patrimonio.

El pago se efectuará al estar completo el expediente de pago, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra institución bancaria de Sistema Nacional para cuyo efecto. El contratista comunicará su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

**11. CONFORMIDAD**

La conformidad de los bienes será otorgada por la Unidad Funcional de Patrimonio, en el plazo de (07) días calendarios de efectuada la recepción de los bienes.



## 12. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40.
- b) Para plazos mayores a 60 días F=0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem o la orden de servicio que debió ejecutarse o, en casos estos involucrarán obligaciones de ejecución periódica o parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

## 13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver la orden por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación de la orden o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento de la orden que no sea imputable a alguna de las partes.

## 14. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

Conforme al artículo 5, de la Ley 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas – “En atención al principio de integridad, confirmo que no se ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerán ni otorgarán, ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionarios o servidores de la entidad contratante, a fin de influenciar e intereses particulares, trasgrediendo el ordenamiento jurídico vigente.

En caso algún servidor de la entidad contratante ya sea directa o indirectamente, a través de terceros, requiera algún pago o dádiva a cambio de buscar un beneficio fuera de lo legalmente o ético permitido se cumplirá con comunicar a las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones pertinentes y se tomen las acciones que correspondan según su régimen laboral o modalidad de contratación.



  
Francisco Sandoval Diaz  
JEFE CONTROL PATRIMONIAL